



Cerro Sombrero, 30 de octubre de 2013.-

NUM 925 / (Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2013, Premiación Rally Karukinka en la Comuna de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 901 del 24 de octubre de 2013 que aprueba Bases Administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-53-L113, Servicio de Adquisición de trofeos para Premiación Rally Karukinka en la comuna de Primavera.
- 3) Que se presentó 5 oferente y cumplen con los requerimientos solicitados por la II. Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ADJUDICASE la Licitación Pública N° 3866-53-L113, ya que, cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas a **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA WALTER EMILIO**, RUT 76.208.663-8 Licitación Servicio de Trofeos de la Premiación Rally Karukinka en la Comuna de Primavera, por el monto total de \$1.093.046 (un millón noventa y tres mil cuarenta y seis pesos), IVA incluido de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde